

hoja LU-998, consta, asimismo, como domicilio social, la calle Gañidoira, número 56, de Lugo.

La nueva sociedad que va a crearse es una sociedad de responsabilidad limitada, que se inscribirá en el Registro Mercantil bajo la denominación de «Exclusivas Revoltosa, Sociedad Limitada».

Tipo de canje: El tipo de canje de las acciones determinado sobre la base del valor real del patrimonio será el siguiente:

Una participación social de la sociedad beneficiaria, «Exclusivas Revoltosa, Sociedad Limitada», sociedad a constituir, de 5,01 euros nominales cada una, de iguales características y derechos que las existentes, en el momento de la emisión, por cada acción de «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas (6,01 euros) de valor nominal cada una que se posean.

Procedimiento: La escisión parcial proyectada se realizará mediante la transmisión de los elementos patrimoniales determinados en el Balance de escisión como aportación al capital social de una nueva sociedad. El importe de la aportación neta ascenderá a la cifra de 230.485,61 euros y este importe determinará la cifra del capital social a reducir en «Galicia Ducal, Sociedad Anónima» y en la misma cuantía el importe del capital social por el cual se constituirá la sociedad beneficiaria de la escisión parcial. En su consecuencia las 46.004 acciones de «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», con un valor nominal actual de 1.000 pesetas (6,01 euros) por acción, pasarán a tener un valor nominal de 1 euro por acción mediante la disminución de su valor nominal.

Participación en las ganancias sociales: Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de 1 de septiembre de 2001.

Fecha de efectos contables: Las operaciones de «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», correspondientes a la actividad de fabricación, han de considerarse efectuadas a efectos contables por cuenta de la nueva sociedad creada a la que se ha traspasado el patrimonio correspondiente a dicha actividad a partir de la fecha 1 de septiembre de 2001.

Se considerará como Balance de escisión a los efectos del artículo 239 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el cerrado por dicha sociedad a fecha de 31 de agosto de 2001.

Derechos especiales: Las participaciones sociales a emitir por la sociedad beneficiaria de la escisión de «Galicia Ducal, Sociedad Anónima» contemplada en el presente proyecto no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

No existen en «Galicia Ducal, Sociedad Anónima» titulares de derechos especiales distintos de las acciones a quienes pudieran reconocerse derechos en la sociedad beneficiaria de la escisión.

Ventajas atribuidas a los Administradores: No se va a ofrecer ninguna ventaja de cualquier tipo en la sociedad beneficiaria de la escisión de «Galicia Ducal, Sociedad Anónima» a los Administradores de dicha sociedad.

Régimen fiscal: La escisión proyectada se acoge al régimen tributario establecido en el capítulo VIII y disposición adicional octava de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

A tal efecto, y según lo previsto en el artículo 110 de la referida Ley, la operación de escisión, será comunicada con carácter previo a la inscripción de la escritura de escisión, al Ministerio de Economía y Hacienda.

Distribución y reparto de los elementos de Activo y Pasivo: La distribución y reparto de los elementos de Activo y Pasivo a transmitir a cada una de las sociedades beneficiarias, resultan del detalle del Balance de escisión.

Reparto entre los accionistas de «Galicia Ducal, Sociedad Anónima»: Los titulares de acciones de «Galicia Ducal, Sociedad Anónima» mantendrán, con posterioridad a la operación de escisión parcial, el mismo número de acciones que tuviesen previamente y reduciéndose su valor nominal por acción que pasará de 1.000 pesetas (6,01 euros) cada una a un valor nominal de 1 euro cada una.

Los socios de la sociedad beneficiaria de la escisión serán los mismos y en la misma proporción

que lo sean en «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», correspondiéndoles por cada acción de «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», una participación social de la sociedad beneficiaria, de un valor nominal de 5,01 euros por participación.

El criterio en que se fundamenta el reparto entre los accionistas de la sociedad escindida de las participaciones que corresponden en el capital de la sociedad beneficiaria, toma como base el valor real del patrimonio social de la sociedad escindida, y la más estricta proporcionalidad en el reparto de las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias con relación al capital de la sociedad escindida.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social de la entidad mercantil «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», y solicitar la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos:

- El proyecto de escisión.
- Los informes de los Administradores sobre el proyecto de escisión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad «Galicia Ducal, Sociedad Anónima».
- El Balance de la entidad «Galicia Ducal, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de agosto de 2001.
- El proyecto de escritura de constitución de la nueva sociedad.
- Los Estatutos vigentes de la sociedad «Galicia Ducal, Sociedad Anónima».
- La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que procede a la escisión parcial, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la escisión.

Lugo, 23 de octubre de 2001.—El Administrador, Alicia Buide Fernández.—53.398.

GAS ILLES BALEARS, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio complementario de otro de reducción de capital y transformación

El procedimiento de la reducción de capital acordada por la Junta general universal de accionistas de fecha 6 de octubre de 1999, es el de condonar todos los dividendos pasivos (importe, 18.750.000 pesetas), devolver de aportaciones (importe, 4.750.030 pesetas), amortizar las acciones 1 a 13 y reducir el valor nominal de cada una de las restantes en 232.759 pesetas.

Manacor, 22 de Octubre de 2001.—El Administrador, Juan Mayol Verger.—53.820.

GENERAL DE INVERSIONES VEGA, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 29 de octubre de 2001, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de esta sociedad, por consecuencia de las pérdidas habidas, que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, aprobando, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudor por devolución impuestos	36.030
Total Activo	36.030
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Resultados ejercicios anteriores	- 963.970
Total Pasivo	36.030

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—El Administrador, José Manuel Jiménez Cerezo.—54.257.

GRAN ANFI, S. L. (Sociedad absorbente)

ANFI SALES, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 del TRLSA, se anuncia que las Juntas generales universales y extraordinarias de «Gran Anfi, Sociedad Limitada» y «Anfi Sales, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó, con aprobación de los Balances de fusión por ambas Juntas, en base al proyecto de fusión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 del TRLSA, durante el plazo de un mes a partir del tercer anuncio de fusión.

Mogán, 24 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de «Gran Anfi, Sociedad Limitada» y «Anfi Sales, Sociedad Limitada», Endré Kolbjornsen.—52.953.
2.ª 5-11-2001

GRAN CASINO ALJARAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, el cambio de domicilio social de la entidad, y el nuevo texto del artículo 4 de los Estatutos sociales, que a partir de ahora vendrá redactado en los siguientes términos:

«Artículo 4.º Domicilio.—El domicilio social de la entidad se fija en el municipio de Tomares, provincia de Sevilla, en avenida de la Arboleda, sin número, edificio empresarial “Aljarafe”, planta sexta.»

Sevilla, 26 de julio de 2001.—El Secretario, Carlos González de Castro.—53.547.

GUADALQUITÓN INVERSIONES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Guadalquitón Inversiones, Sociedad Anónima», convoco Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Cortijo de Guadalquitón, CN-340, kilómetro 128,300, en San Roque (Cádiz), el próximo día

28 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario, al día siguiente, 29 de noviembre de 2001, a las doce, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, formuladas por el Consejo de Administración. Aplicación de resultados y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Perspectivas de futuro e inicio de actividades empresariales de la sociedad.

A partir de este momento se podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de los documentos objeto de debate.

San Roque (Cádiz), 16 de octubre de 2001.—Miguel Antonio Burguera Andréu, Presidente.—54.182.

GUADALUPE 8, S. A.

En la Junta general y universal, celebrada con fecha 15 de septiembre de 2001, en el domicilio social de la misma, con carácter universal, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	12.522.616
Tesorería	4.178.044
Total Activo	16.700.660
Pasivo:	
Fondos propios	16.700.660
Capital social	10.080.000
Reserva legal	1.381.436
Otras reservas	8.716.026
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.476.055
Pérdidas y ganancias	-1.000.747
Total Pasivo	16.700.660

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Consejero Delegado mancomunado, Julián Morago Asenjo.—El Consejero Delegado mancomunado, Pedro M. Martínez Escobar.—53.592.

HEIDELBERG CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA OFFILOG, SOCIEDAD LIMITADA

Fusión

Como complemento a los anuncios de fusión de «Heidelberg Consulting, Sociedad Limitada» y «OffiLog, Sociedad Limitada», publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fechas 20 de julio de 2001, 23 de julio de 2001 y 24 de julio de 2001, y en los diarios «La Vanguardia» y «El Periódico» de fecha 23 de julio de 2001, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 2001.—El Secretario, Federico Frühbeck Olmedo.—54.293.

1.ª 5-11-2001

HÍBRIDOS DE PUESTA Y SERVICIOS AVÍCOLAS, S. A.

Por la presente, se convoca Junta general de accionistas a celebrar el próximo día 21 de noviembre de 2001, a las dieciocho treinta horas, en Valladolid, calle Santiago, número 15, primero derecha, en primera convocatoria, y, en segunda, en el mismo lugar y hora del día 22 de noviembre de 2001, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre situación de la sociedad.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Cambio de denominación social.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Ampliación del objeto social.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta general.

Valladolid, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.195.

IBERCLIMA CONFORT, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, el día 19 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose al efecto y en pesetas, el Balance inicial y final de la liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	23.998.946
Hacienda Pública Deudora IS	1.001.131
Total Activo	25.000.077
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	15.000.077
Total Pasivo	25.000.077

Barcelona, 19 de octubre de 2001.—El Liquidador de la compañía.—53.588.

IBERGESTIÓN 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Fuencarral, 139, 6.º A, el día 23 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, a las doce horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Resultado de la ampliación de capital.

Tercero.—Situación de la constitución de la Simcav.

Cuarto.—Representación de seguros.

Quinto.—Programación curso de formación (materias y fechas).

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la compañía, con quince días de antelación a la celebración de la Junta, y serán remitidos

gratuitamente a los señores accionistas que lo soliciten.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.291.

INDUSTRIAL GARROFERA VALENCIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Liria, polígono industrial «Plá de Rascanya», sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación del capital social a euros y decisión sobre la posible reducción del capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Liria, 30 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sánchez Blay.—53.826.

INMOBILIARIA CAPITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2001, la compañía acordó su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final.

	Pesetas
Activo:	
Deudores	10.754.135
Tesorería	163.711.184
Total Activo	174.465.319
Pasivo:	
Capital	31.500.000
Reservas	142.965.319
Total Pasivo	174.465.319

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador.—53.476.

INMOBILIARIA REINA VICTORIA, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la compañía y aprobó, también por unanimidad, el Balance final que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	16.099.174
Total Activo	16.099.174
Pasivo:	
Capital	12.478.950
Reserva legal	2.495.790
Pérdidas y Ganancias (beneficio) ...	1.124.434
Total Pasivo	16.099.174

Barcelona, 16 de octubre de 2001.—El Liquidador, Enrique Hevia Ferrer.—53.582.